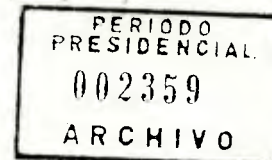


44-4-7

MINISTERIO DE AGRICULTURA



La acción de este Ministerio ha estado orientada básicamente hacia el apoyo a los sectores campesinos más postergados, así como a enfrentar el compromiso con la preservación de los recursos naturales.

En este marco de acción, el Ministerio enfrenta los siguientes problemas:

1. Atraso en la definición de la política de uso y preservación de los recursos forestales nativos.

Este es un tema extremadamente importante en la agenda ministerial. La publicidad que se le ha dado a la disparidad de criterios en esta materia existente al interior del Ministerio, ha contribuido a la polarización de las opiniones en el sector privado, e incluso entre los diferentes partidos políticos. Esto ha retrasado la elaboración del Proyecto de Ley correspondiente. Es indispensable llegar a un consenso rápido sobre la materia y acelerar la elaboración del proyecto.

2. Acelerar la definición de un plan de acción forestal para la década.

Si bien ya se ha dado inicio a esta tarea, es necesario que se la asuma con mayor rapidez y que se otorgue prioridad al objetivo de dotar a ese plan de perspectivas amplias de futuro, de manera que efectivamente constituya un instrumento de largo plazo adecuado.

3. Aumentar las capacidades de regulación de CONAF.

Tanto la situación actual como el orden de cosas previsible para los próximos años indica que CONAF debe ejercer una regulación y fiscalización cada vez más intensa en una gran diversidad de materias. No obstante, la Corporación carece hoy de capacidades, particularmente en cuanto a personal idóneo en número suficiente, para realizar esas tareas de regulación y fiscalización.

Las alternativas son dos: o dotar a CONAF de mayores recursos, o contratar a empresas privadas para desempeñar estas tareas. La decisión es urgente.

3. Escasa capacidad ejecutiva de INDAP.

Las restricciones legales que enfrenta INDAP para emprender una acción más dinámica en la promoción de los sectores

campesinos, ha dificultado fuertemente la posibilidad de apoyarles más decididamente. Frente a esta situación parece conveniente agilizar el envío del Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de este Servicio, que estaba programado para ser enviado durante el tercer trimestre de 1991.

4. Manejo cuidadoso de la actividad de INDAP, dado el carácter de años electorales de 1992 y 1993.

Respecto de las transferencias que el Estado hace al campesinado, INDAP desempeña un papel crucial. En años electorales, como lo son 1992 y 1993, esta actividad puede originar situaciones conflictivas, aún en el interior de la Concertación. Ello exige un manejo cuidadoso de las actividades de INDAP.

Finalmente, en relación con los sectores agrarios más dinámicos hay que señalar lo siguiente:

1. Necesidad de mayor participación del Ministerio en la elaboración de convenios internacionales que afectan las relaciones comerciales.

Como se señaló en la minuta respecto del Ministerio de Hacienda, es necesario que el Ministerio de Agricultura participe más activamente en las discusiones previas sobre los contenidos de los Tratados de Libre Comercio. Esto posibilitará la formación de una opinión más homogénea al interior del Gobierno frente al sector privado y subsectores dentro de él respecto de las consecuencias y deseabilidad de estos Acuerdos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
(Miles de pesos de 1992)

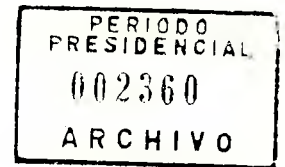
PRESUPUESTOS INICIALES a)	1990	1992	92/90
GASTOS a) b)	30,212,529	46,152,019	52.8%
GASTOS CORRIENTES	20,799,728	30,518,802	46.7%
Gastos de Operación	12,312,462	16,266,533	32.1%
(Personal) (a)	(9,555,719)	(12,565,847)	31.5%
Transferencias y Otros	8,487,266	14,252,269	67.9%
GASTOS DE CAPITAL	8,266,114	13,371,365	61.8%
Inversión Real	652,822	1,084,408	66.1%
Otros	7,613,292	12,286,957	61.4%
APORTE FISCAL (a)	1,146,686	2,261,852	97.3%
DOTACION MAXIMA VIGENTE (c)	3,695	4,230	14.5%

- (a) Incluye efecto anual de los reajustes de remuneraciones de diciembre de 1989 (12%), y de diciembre de 1991 (18%).
- (b) Excluye Servicio de la deuda pública y saldo final de caja.
- (c) Dotaciones máximas de personal fijadas en las respectivas leyes de presupuestos. La dotación efectiva puede resultar inferior durante el año.

METAS MINISTERIALES

1992

MINISTERIO DE AGRICULTURA



1. **Preparación Proyecto de Ley Referente a Manejo y Recuperación Bosque Nativo y Reformulación del D.L. 701**

El objetivo de esta meta es el mejoramiento, mediante acciones de manejo, de la calidad del bosque nativo con fines de aprovechamiento forestal. esto permitirá apoyar el segmento de pequeños y medianos propietarios de suelos forestales incorporándolos al proceso de desarrollo del sector.

Dentro de las metas de este proyecto de forestación se contempla la producción de 6 millones de plantas. Así como la plantación, en convenio con pequeños propietarios, de 4.000 hectáreas en el año 1992.

2. **Fortalecer las Capacidades de Generación, Análisis y Difusión de la Información del Sector (Proyecto BID)**

Se contempla el diseño de una base de datos para el sector que centralice la información relevante para el sector y esté coordinada con las instituciones que la generan. Para esto se cuenta con recursos por \$ 109,3 millones.

Con esta meta se pretende mejorar la capacidad de análisis de información y diseño de modelos de predicción económica y productiva. Asimismo, se contempla el establecimiento de métodos de evaluación y seguimiento de variables relevantes, para la definición de políticas y para la gestión del sector privado asociado al sector. Esto implica un mejoramiento del sistema de difusión de la información relevante.

3. **Implantación de un Sistema de Información Geográfica (SIG), en el Ministerio de Agricultura (Proyecto BID)**

Se contempla la extensión de la Tecnología SIG a otros Servicios del Agro. Asimismo se contempla la implantación de sistemas pilotos: seguimiento cultivo del trigo (DEP), fiscalización de explotaciones forestales (CONAF), control de veranadas (SAG); estudio del secano y precordillera (INIA). Los recursos comprometidos en esta meta alcanzan a los \$ 197,7 millones.

Esto permitirá contar con una herramienta para el estudio y formulación de políticas, que facilite la simulación de parámetros y variables del entorno espacial derivados de su aplicación. Cabe destacar la trascendencia que esta herramienta tiene para la función del SAG, tanto en sus acciones de fiscalización como en el apoyo que puede dar a las acciones y programas de emergencia que deben enfrentarse.

4. Proyecto de Ley que Constituye la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Constituir la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias en base a la actual División de Estudios y Presupuestos. El objetivo de esta meta es el de transformar la DEP en un organismo especializado y eficiente para el diseño de políticas agrarias y de la generación de información que contribuya a la adecuada toma de decisiones del sector público y de los agentes privados que actúan en el agro; así como el orientar la cooperación internacional y compatibilizar las políticas macroeconómicas y sectoriales.

5. Forestación de Pequeñas Propiedades con Recursos Provenientes del FOSIS

Esta meta contempla la producción de 12 millones de plantas y la plantación de 10.000 hectáreas entre las regiones V y XI.

El objetivo de esta meta, a cargo de CONAF, es el establecer bosquetes para la producción de leña y madera, incorporando a la economía forestal a los pequeños propietarios y campesinos forestales. Los recursos contemplados en el cumplimiento de esta meta ascienden a los \$ 420,0 millones

6. Investigación Agropecuaria (Crédito BID II)

Se desarrollarán 32 nuevos proyectos de investigación destinados a la agricultura campesina. Asimismo, se realizarán 16 proyectos relacionados con la conservación de recursos naturales y se desarrollarán 25 proyectos de investigaciones de vanguardia (biotecnología, calidad de ganado, introducción de camélidos en medios ambientes deteriorados).

El objetivos de esta meta, a cargo del INIA, es la incorporación de la agricultura campesina en las acciones de investigación, con el fin de generar tecnologías acordes a las realidades agroecológicas y socioeconómicas, de modo que este sector participe en forma efectiva y activa en el desarrollo agrícola del país. Así también, se pretende desarrollar investigaciones destinadas a mantener y mejorar el medio ambiente, evitando con ello que la actividad agropecuaria genere un deterioro de su potencial productivo, lo que contribuirá a la regeneración de los recursos naturales.

Dentro de estos programas se contempla desarrollar investigaciones destinadas a la generación de tecnologías sectoriales de vanguardia y, de este modo, contribuir a mantener y desarrollar el acervo científico del país.

7. Transferencia de Tecnología con Recursos del Crédito BID II

Se pretende llegar a establecer 34 CATT (Centros de Ajuste y Transferencia de Tecnología) los que estarán en función del crecimiento de atención directa a los agricultores campesinos por parte de las Empresas de Asistencia Técnica, pertenecientes al Programa de Transferencia de INDAP. Un CATT atiende de 20 a 25 agentes de extensión, los que a su vez irradian información a entre 1.500 a 1.800 agricultores cada uno.

Asimismo, se contempla la constitución de 8 nuevos GTT, por las Estaciones Experimentales del Norte (1); La Platina (1), Quillamapu (1), Carillanca (1) y Remehue (4).

Dentro de esta meta se pretende diseñar una metodología para determinar el impacto de la investigación y transferencia de tecnología e iniciar un estudio para el seguimiento y evaluación de los CATT.

El objetivo de esta meta, a cargo del INIA, es el poner a disposición de los agricultores, profesionales y técnicos del sector, las nuevas alternativas de producción generadas por el Instituto, que sean económicamente factibles. Asimismo, se trata de ajustar y validar las tecnologías generadas según las condiciones agroecológicas, socio-económicas y culturales de los agricultores. Esto facilitará la tarea de retroalimentación de los programas de investigación del Instituto, mediante la utilización de información de terreno que permita incorporar las necesidades y condicionantes de los agricultores a los programas de generación de tecnología. Así como el establecimiento de un flujo eficiente y eficaz de información entre INIA y los organismos públicos y privados, de extensión y desarrollo rural.

8. Control Sanitario Silvoagropecuario

Con el fin de mantener durante el período, el nivel fito y zoonosanitario alcanzado, se plantea la necesidad de enfrentar la modernización del Servicio Agrícola y Ganadero. Para ello se utilizará parte de los recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para destinarlos al reforzamiento de la infraestructura de fiscalización del SAG y del personal que efectúa estas labores.

Asimismo, como parte de las medidas destinadas a agilizar el comercio silvoagropecuario nacional, se eliminarán algunas trabas sanitarias que impone el SAG y que afectan las exportaciones sectoriales.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

1. Proyecto de Ley Orgánica de INDAP

El objetivo es ampliar el público meta, al cual puede atender el Instituto de manera directa y flexibilizar los instrumentos operacionales con los cuales cuenta INDAP en la actualidad. La Ley actual se promulgó en Febrero de 1990 y limita las funciones a la prestación de servicios en la producción primaria solamente (transferencia tecnológica, crédito y capacitación). No posibilita la implementación de los proyectos de desarrollo para comunas pobres.

2. Transferencia Tecnológica a Pequeños Productores Agrícolas

Atender a 48.552 familias de productores rurales de manera que puedan elevar su nivel tecnológico y desarrollo familiar y mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida.

El total de familias a atender es el siguiente:

33.768 familias en programas de transferencia tecnológica básica

7.392 familias en programas de transferencia tecnológica integral, primera etapa.

7392 familias en programas de transferencia tecnológica integral segunda etapa.

3. Asistencia Crediticia a Pequeños Productores Agrícolas y sus Organizaciones

Atender con crédito a los pequeños productores agrícolas y las organizaciones constituidas legalmente y formadas mayoritariamente por ellos, complementando las acciones desarrolladas a través de la transferencia tecnológica, con el objeto de mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida. La meta es atender a 65.344 beneficiarios, para lo cual se ha programado un monto de crédito de \$ 12.286 millones, (Crédito Individual y Crédito a Organizaciones).

4. Fomentar el Riego Campesino

Lograr el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios que otorga la Ley 18.450 y que dice relación con la bonificación de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Para cumplir el propósito antes indicado se va a apoyar técnica y financieramente a los pequeños agricultores y sus organizaciones. Se estudiarán y ejecutaran 168 proyectos de riego. De ese

total 140 proyectos serán presentados al concurso que será convocado por la Comisión Nacional de Riego para beneficiar a 6.770 pequeños agricultores y que irrigará 23.900 Has. Los restantes 28 proyectos, tendrán financiamiento directo, beneficiando a 720 agricultores e incorporando 3.280 Has. al riego.

5. Apoyo a Comercialización y Agroindustria Campesina

Apoyar en forma sistemática iniciativas orientadas a superar los cuellos de botella que obstaculizan el acceso de los pequeños productores a los mercados, como también colaborar en el financiamiento y puesta en marcha de proyectos orientados a la comercialización o al desarrollo de agroindustrias. Facilitar la capacitación técnica y de gestión a las organizaciones que lo requieran. Las metas son realizar Estudios de Mercado (2), Estudios de Prefactibilidad (100) y Estudios de Factibilidad (32).

6. Apoyo a la Mujer Rural

Diseño de políticas hacia la mujer rural, apoyo en sus actividades productivas y en capacitación a través del Programa de Transferencia Tecnológica (33.768 mujeres en el Programa) y del Proyecto a realizarse con PRODEMU que capacitará a 4.000 mujeres

7. Apoyo a la Constitución de Cooperativas Campesinas

Constitución de 100 Cooperativas Campesinas a lo largo del país. Realizar informes técnicos de constitución. Capacitar a las organizaciones y sus socios.

Fortalecimiento de las organizaciones a través de la Transferencia Tecnológica y el crédito a fin de que desarrollen proyectos económicos y productivos, rentables y con buena gestión empresarial.

8. Proyecto Español para la IX Región

Proyecto de apoyo del Gobierno Español a 4.500 familias campesinas de comunas pobres de la IX Región para la adquisición de bienes e insumos. Generar una organización de base, territorial y comunal. Promover la creación de microempresas a nivel de organizaciones campesino-mapuches, especialmente mujeres y jóvenes. En una primera etapa se centrará en las comunas de Curarrehue, Lonquimay, Melipeuco y Pucón. Este proyecto tiene dos años de duración.

9. Proyecto Holandés para la IX Región

Apoyo a 8.000 familias de 10 comunas pobres de las zonas Costa y Norte de la IX Región. El Proyecto se centra en actividades de desarrollo productivo, desarrollo social y comunitario, capacitación y desarrollo organizacional y actividades de protección y mejoramiento del medio ambiente. El plazo del proyecto es de 3 años y medio y el total de la donación de Holanda US\$7.500.000.

10. Apoyo a la Juventud Rural

Implementar una política de Juventud rural adecuando los actuales programas de INDAP apoyando a 1.000 jóvenes mediante la creación de 250 microempresas, 250 vía FOSIS y 750 vía SENCE, orientados a la producción agroindustria y comercialización.

11. Regularización de la Propiedad Indígena

Apoyar la demanda de las comunidades indígenas referente a la regularización de títulos de dominio, a través de un trabajo de terreno y estudio de planos y títulos. Asistencia administrativa y jurídica al indígena. La meta es atender un total de 5.000 familias indígenas distribuidas en las Regiones VIII, IX y X.

METAS MINISTERIALES

1991

**PROYECTOS DE LEY,
DECRETOS Y
REGLAMENTOS**

► **Instituto de Desarrollo Agropecuario**

Modificar la Ley Orgánica de INDAP para poder ampliar el objetivo a atender, que en la actualidad alcanza a 118.484 beneficiarios, lo que representa casi el 50% de la población objetivo de 240.000 beneficiarios.

PERIODO
PRESIDENCIAL
1991-1994
ARCHIVO

► **División de Estudios y Presupuesto**

Evaluar la conveniencia de, por la vía de un Proyecto de Ley reconstituir la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) a partir de la División de Estudios y Presupuesto (DEP), con el fin de restituir un servicio centralizado que mantenga las capacidades asesoras para el Ministerio y difundir la información necesaria para los agentes del sector.

► **Corporación Nacional Forestal**

Reformulación del Proyecto de Ley que transforma a CONAF en una entidad de derecho público.

Presentar, a través de CONAF, un Proyecto de Ley que permita bonificar las intervenciones de mejoramiento al Bosque Nativo.

REALIZACIONES

U OBRAS

COMPROMETIDAS

► **Instituto de Desarrollo Agropecuario**

Se contemplan las siguientes acciones a realizar:

Atender a 56.100 beneficiarios en el Programa de Asistencia Crediticia de INDAP.

Saneamiento de títulos de propiedad a 1.208 campesinos indígenas.

Favorecer a 15.000 campesinos con subsidios a la realización de estudios y otorgamiento de créditos a la ejecución de obras sujetas al subsidio de riego de la Ley 18.450.

Atender a 26.460 beneficiarios en el Programa de Transferencia Tecnológica Básica, y a otros 15.924 a través del Programa de Transferencia Tecnológica Integral de INDAP.

Apoyar, a través de los Centros de Asistencia Técnica, los programas de Transferencia Tecnológica de INDAP al sector campesino.

► **Reforzamiento de la infraestructura del SAG**

Construir para el SAG un Centro de Inspección en el Paso Los Libertadores y un laboratorio de irradiación de insectos en la I Región.

► **Corporación Nacional Forestal**

Incorporar 5 nuevas áreas de protección al Programa de Patrimonio Silvestre que administra CONAF.

MEDIDAS**ADMINISTRATIVAS****NEGOCIACIONES****Y ACUERDOS**

► **Reorientación de los Servicios a los objetivos estratégicos del Ministerio (desarrollo productivo, desarrollo campesino, medio ambiente y fortalecimiento institucional)**

Realización, a través del INIA, de una serie de proyectos de investigación focalizados en las áreas de Medio Ambiente, Tecnología, Agroindustria y Agricultura Campesina.

Mantener en operación los 12 Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT) y los 12 Centros de Asistencia y Transferencia Tecnológica, orientándolos principalmente hacia el apoyo a los pequeños agricultores.

► **Protección de recursos naturales renovables**

Coordinación en la Subsecretaría del Ministerio, a través de una Unidad Técnica, de las políticas de conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables.

► **Comisiones por rubros**

Fortalecer el trabajo de las Comisiones por rubros, como instancias consultivas del Ministerio. Estas comisiones tienen como objetivo asesorar al Ministerio respecto a las políticas a seguir en rubros tales como trigo, carnes, oleaginosas, leche, vino, etc.

► **Reforzamiento de la infraestructura de control del SAG**

Reforzar las barreras sanitarias internacionales a través de aumentos de personal e incrementos en infraestructura del SAG.

► **Descentralización de las funciones de la CONAF**

Estudiar un Sistema Administrativo que permita descentralizar las funciones de la CONAF, haciendo más participativa la labor que efectúan las regiones.

► **Créditos para realizar programas de desarrollo en sectores campesinos**

Negociación de donaciones y créditos con Italia, Holanda y Alemania para la realización de proyectos de desarrollo en el secano costero e interior de las regiones IV, VII, VIII, IX y X.

► **Coordinación con otros Ministerios**

En esta materia se contempla la:

Formulación de una política nacional de uso del suelo con el Ministerio de Vivienda.

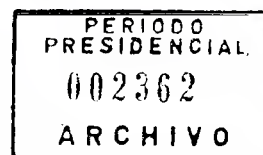
Estructuración de una política nacional y coordinación de acciones de Desarrollo Rural, con los demás Ministerios que operan en el área rural.

METAS MINISTERIALES

1991

**SINTESIS ESTADO DE AVANCE
AL 31 DE JULIO DE 1991**

MINISTERIO DE AGRICULTURA



El Ministerio de Agricultura centra su accionar en los siguientes tres objetivos: (i) Fomento y Desarrollo productivo; (ii) Superación de la pobreza rural, y (iii) Protección de los recursos naturales renovables.

1. Iniciativas Legales de carácter administrativo

(a) *Creación de la Oficina de Estudios y Política Agraria*

Se ha enviado al Parlamento un proyecto de ley que, sobre la base de las actuales atribuciones de la División, crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, con carácter de servicio centralizado.

(b) *Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario*

Se ha completado el estudio y la formulación del anteproyecto que modifica la Ley Orgánica de INDAP. Durante el último trimestre del presente año se enviará al Parlamento la iniciativa legal correspondiente.

(c) *Cambio status legal de la Corporación Nacional Forestal*

Se ha completado la formulación de un Proyecto de Ley que transforma a CONAF en una entidad de derecho público. Durante el último trimestre de este año será enviado al parlamento el mensaje presidencial respectivo.

(d) *Servicio Agrícola y Ganadero*

Se ha completado la formulación de un Proyecto de Ley tendiente a modificar algunas de las normas que determinan la organización y atribuciones del servicio. Durante el último trimestre de este año se enviará al Parlamento la iniciativa legal correspondiente.

2. Corporación Nacional Forestal

(a) *Bonificación de las Intervenciones en el Bosque Nativo: Se estima que este proyecto será presentado al Congreso Nacional en el transcurso del segundo semestre del presente año.*

(b) *Forestación de pequeñas Propiedades: El proyecto abarca de la III a la XI Región, y ha beneficiado a 4.616 familias, cubriendo una superficie de 4.823 has. Con la finalidad de potenciar esta actividad se incorporó en el D.L. 701 una tabla especial de costos para superficies menores de 2 hectáreas.*

(c) *Protección y desarrollo de Recursos Naturales:*

i. *Creación, el 7 de Mayo de 1991, de la Reserva Nacional Lago Galletué, en la comuna de Lonquimay IX Región, que comprende una superficie de 107.507 hectáreas.*

- ii. *Firma de tres convenios con empresas privadas para fomentar el turismo en el Parque Nacional Torres del Paine en la XII Región; para la difusión, protección e investigación de especies y fauna en peligro de extinción; y para la explotación económica de la Vicuña en la I Región.*
- (d) *Convenios de Forestación: Se ha formulado un proyecto para establecer convenios con pequeños y medianos propietarios, con una tasa anual de plantación de 10.000 has, que permitirá la creación de un patrimonio institucional y disponer de una fuente permanente de ingresos.*

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

- (a) *Apoyo Crediticio: Durante el presente año se atenderá a 61.248 beneficiarios, con un monto total de colocaciones estimado en \$ 10.011.900.*
- (b) *Apoyo a la constitución de cooperativas campesinas¹: Se apoyó la constitución, durante el 1er. semestre de 1991, de 4 cooperativas campesinas, y se proyecta la constitución de otras 31 durante el presente año.*
- (c) *Comercialización y agroindustrias¹: Se están desarrollando las siguientes actividades: (i) Identificación y contratación de 20 estudios de prefactibilidad para el desarrollo de proyectos de agroindustrias y comercialización; y puesta en marcha de a lo menos 10 de ellos durante este año; (ii) Implementación de 5 convenios de producción, entre agroindustrias y campesinos; (iii) Desarrollo de 3 cursos de capacitación para campesinos y 2 para profesionales y técnicos.*
- (d) *Realización de estudios y ejecución de obras sujetas al subsidio de riego: Se han movilizado los recursos técnicos y financieros necesarios para el estudio de factibilidad de 128 proyectos de riego que beneficiarán a 8.700 pequeños agricultores y 15.060 hás. agrícolas, con una inversión total estimada de US\$ 1.533.874.*
- (e) *Programa de Transferencia Tecnológica: Atención de 27.432 beneficiarios en Programas de Transferencia de Tecnología Básica y 14.916 en Transferencia Tecnológica Integral, con una cobertura total de 42.348 beneficiarios, lo que a su vez representa un incremento de 53% de atendidos respecto del año 1990.*
- (f) *Acción de la Comisión Nacional para la Sequía¹: Bajo la coordinación de INDAP, la Comisión operó en 69 comunas del país, beneficiando a 373.295 personas a través de 898 proyectos. Ello permitió ofrecer cobertura a 12.533 has, mediante proyectos de riego, alimentación de ganado y mejoramiento del abastecimiento de agua de bebidas. Se generaron 28.310 empleos, y se entregaron 32.383 complementos de alimentación a través de JUNAEB. Por otra parte, se distribuyeron 488.196 fardos de pasto, y se aprobaron 9.218 créditos de emergencia. Las acciones de la comisión involucraron la utilización de recursos por un monto de \$ 4.143.720.*

4. Modernización del Sector Público Agropecuario

- (a) *Se iniciaron obras del SAG para construcción de un Centro de Inspección en el Paso Los Libertadores y para un laboratorio de irradiación de insectos estériles en Arica.*
- (b) *Se formuló programa de Modernización para SAG, INIA y DEP por MMUS\$ 55¹.*

¹ Obras no consideradas en el documento original de metas para el año 1991

ANEXO

METAS NIVEL III INFORMADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. *Reorientación de los Servicios a los objetivos estratégicos del Ministerio (desarrollo productivo, desarrollo campesino, medio ambiente y fortalecimiento institucional)*
2. *Comisiones por rubros*
3. *Descentralización de las funciones de CONAF*
4. *Créditos para realizar programas de desarrollo en sectores campesinos*
5. *Coordinación con otros ministerios*